

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1677

Decreto de modificación de la resolución de fecha 11/1/2017 por la cual se convocaba la provisión temporal del puesto de trabajo de Jefe/a de servicio Intervención Social y Servicios Sociales, libre designación, mediante una comisión de servicios ordinaria voluntaria

Decreto de batlia

Hechos

1. En fecha 11/1/2017 se decretó la convocatoria para proveer temporalmente el puesto de trabajo de JEFE/A DE SERVICIO INTERVENCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES, libre designación, mediante una comisión de servicios ordinaria voluntaria.

2. Detectado error en la mencionada convocatoria, es necesario corregirlo.

Por todo esto, esta Tenencia de Alcaldía en virtud de lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la siguiente

Resolución

1. Modificar la base segunda de la convocatoria, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Segunda.-

Requisitos de los aspirantes

a) Ser funcionario/a de carrera al servicio de una administración pública, encontrarse en la situación administrativa de servicio activo y ocupar plaza del grupo A, subgrupo A1 o subgrupo A2.”

Ha de decir:

“Segunda.-

Requisitos de los aspirantes

a) Ser funcionario/a de carrera de administración especial al servicio de una administración pública, encontrarse en la situación administrativa de servicio activo y ocupar plaza del grupo A, subgrupo A1 o subgrupo A2.”

2. Otorgar un plazo de tres días hábiles para presentar solicitudes de participación, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el BOIB.

3. Publicar esta resolución en el BOIB, en la web municipal y en el tablón de anuncios.

Calvià 16/02/2017

El teniente de batle delegado de Servicios Generales y Seguridad

(Delegación por resolución de Batlia de fecha 9/2/2017)

Andrés Serra Martínez

